

**SECRET****Anexos:****No. Radi**

43421

No. Proc**Tercero:**

ECONOM...

Dep. Radicadora: Despacho Secretaría**Clase Doc:** Salida **Tipo Doc:** Oficio de salida **Consec:** XXXXXX-XXXXXORIGEN URSULA ABLANQUE MEJIA / *SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
DESTINO 10000 DESPACHO / DIGNORY TOVAR
ASUNTO AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA OBS

2026ER0018943

Bogotá, D. C., 19 de agosto de 2026

Doctora

MARÍA DEL PILAR LÓPEZ URIBE

Secretaria de Despacho

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

mplopez@desarrolloeconomico.gov.cocontactenos@desarrolloeconomico.gov.co

Calle 28 No. 13 A-35

601 3693777 Bogotá D.C.

Bogotá D.C.

Radicado: 2026EE0009095/ SDP 1-2026-43421

Asunto: Autorización de vigencias futuras ordinarias para inversión 2027 por valor de \$85.501.421 constantes 2026 (\$89.135.231 corrientes) – Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE

Estimada María del Pilar,

En mi calidad de Secretaria Técnica del CONFIS Distrital, me permito comunicarle que este Consejo en sesión No. 14 del 14 de agosto de 2026, autorizó a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE-, asumir compromisos con cargo a la vigencias futuras ordinarias 2027 para inversión por un valor total de **\$ 85.501.421 constantes 2026 (\$89.135.231 corrientes)**, conforme al siguiente detalle y consideraciones:

Vigencias Futuras Ordinarias 2027

OBJETO DE GASTO	RUBRO/ PROYECTO	Apropiación 2026	Pesos Constantes 2026	Pesos Corrientes	Verificación 15%
			VF 2027	VF 2027	
Prestar los servicios de administración, gestión y pago de los recursos de incentivos a la colocación y permanencia en el empleo asignados a los programas de la Subdirección de Empleo y Formación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, mediante la celebración de un	INVERSION	14.250.237	85.501.421	89.135.231	16%

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



contrato de Fiducia Pública.	Proyecto 8163: Fortalecimiento de la ruta integral de empleo y formación en Bogotá D.C.	14.250.237	85.501.421	89.135.231	16%
Total Vigencias Futuras			85.501.421	89.135.231	

Características y consideraciones:

- **Tipo de vigencias futuras:** Son de carácter ordinario, dado que, mediante la certificación expedida por la responsable de presupuesto de la SDDE del 14 de julio de 2026, la entidad certificó la existencia de apropiación disponible para adelantar la contratación del objeto de gasto, superior al 15% de la vigencia futura en el rubro correspondiente.
- **Fuentes de Financiación:** Estas vigencias futuras 2027 serán financiadas con recursos de transferencia ordinaria “1-100-F001 VA Recursos Distrito”.
- **Concepto Favorable SDP:** Las vigencias futuras se ejecutarán para inversión, con concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación con radicado No. 2-2026-42921 del 30 de julio de 2026.
- **Objeto de gasto:** Prestar los servicios de administración, gestión y pago de los recursos de incentivos a la colocación y permanencia en el empleo asignados a los programas de la Subdirección de Empleo y Formación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, mediante la celebración de un contrato de Fiducia Pública.

Según lo expuesto en la justificación por la -SDDE-, las vigencias futuras se requieren para el pago de la comisión fiduciaria del nuevo contrato de fiducia pública del programa de incentivos a la colocación y permanencia del empleo – Pago por Resultados para la Promoción del Empleo-

El Programa de Pago por Resultados para la Promoción del Empleo tiene como propósito fomentar la inserción laboral formal de población vulnerable mediante estrategias orientadas al fortalecimiento de capacidades y a la intermediación laboral. En este esquema, el operador

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3
Anexos: No
No. Radicación: 2-2026-46174 **No. Radicado Inicial:** 1-2026-43421
No. Proceso: 2711087 **Fecha:** 2026-08-19 10:28
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Dep. Radicadora: Despacho Secretaría
Clase Doc: Salida **Tipo Doc:** Oficio de salida **Consec:** XXXXXX-XXXXX

recibirá pagos sujetos al cumplimiento efectivo de metas verificables, relacionadas con la atención de beneficiarios y su vinculación laboral formal, conforme a los mecanismos de validación establecidos por la -SDDE-.

Esta autorización ha sido otorgada por el CONFIS Distrital en virtud de lo establecido en el artículo 143A del Decreto Ley 1421 de 1993, adicionado por el artículo 14 de la Ley 2116 del 2021, considerando la justificación técnica, económica y financiera presentada por la – SDDE- y el análisis efectuado por la Secretaría Distrital de Hacienda -SDH- sobre la viabilidad de estas vigencias futuras en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, los indicadores de la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003 y el límite de vigencias futuras establecido por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS- Distrital.

Es responsabilidad de la SDDE, la observancia de la normatividad vigente que regula el uso de las autorizaciones de vigencias futuras y su ejecución en el objeto de gasto justificado.

Cordial saludo,

Ursula Ablanque.

Ursula Ablanque Mejia
Despacho Secretaría

Copia: Claudia Marcela Numa Páez. Directora Distrital de Presupuesto - Secretaría Distrital de Hacienda.
cnuma@shd.gov.co; radicacionhaciendabogota@shd.gov.co

Sammy Libos Zúñiga. Director de Estadísticas y Estudios Fiscales Secretaría Distrital de Hacienda.
slibos@shd.gov.co

Aprobó y Revisó: María Alejandra Botiva León. Subsecretaria de Planeación de la Inversión –SDP (E)
Elaboró: Dayana Viscaya Quitian. Profesional Especializada Dirección de Inversiones Estratégicas

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*